

Ayuntamiento de San Román de los Montes

Expediente n.º: 732/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 15/09/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la próxima finalización del contrato de servicio para mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificaciones municipales y alumbrado público del expediente que se indica a continuación:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
346/2018	Procedimiento de Contratación	DECRETO 2018-0446 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación]	17/09/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<p>Contrato SERVICIO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICACIONES MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO del casco urbano del municipio de San Román de los Montes.</p>			
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario Art. 159.6 LCS		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 50232100-1	Acepta renovación: Sí (UNA PRÓRROGA DE DOS AÑOS)	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 14.400 €	Impuestos: 21%	Total: 17.424 €	
Valor estimado del contrato: 34.560 €	Impuestos: 0%	Total: 34.560 €	
Fecha de inicio ejecución: 01/01/2023	Fecha fin ejecución: 31/12/2024	Duración ejecución: 24	Duración máxima: 48
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Lotes: No procede la división por lotes en la ejecución del contrato, por cuanto, de conformidad con el artículo 99.3 b) LCSP, por el hecho de que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

A la vista del expediente de contratación tramitado, de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Ayuntamiento de San Román de los Montes

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para Servicios Contrato SERVICIO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICACIONES MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO del casco urbano del municipio de San Román de los Montes., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	165.21000 Alumbrado público reparaciones e infraestructuras	7.200 €	21%	8.712 €
2024	165.21000 Alumbrado público reparaciones e infraestructuras	7.200 €	21%	8.712 €

- El contrato se abonará con cargo a las aplicaciones presupuesto municipal de 2023 y 2024, en la que se dotará el crédito suficiente para hacer frente a dicho gasto, si bien se somete expresamente la adjudicación del contrato **a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente**, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 3ª punto 2 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público sobre **tramitación anticipada de los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente**, es decir, a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario. En su caso, para el resto de los ejercicios, incluidas las posibles prórrogas, quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

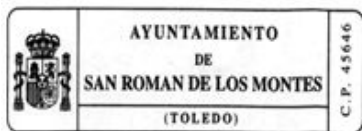
CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica Secretaría - Simplificado formada por la Secretaría – Intervención de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.



Ayuntamiento de San Román de los Montes

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4XQ954P5C45C25CND46RF5RZ | Verificación: <https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3